



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decreto número 6902 de fecha 13 de septiembre de 2023, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente número PER-620/2023, relativo a la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema libre designación, del puesto de trabajo relacionado en el Anexo I y apreciado errores en el texto del mismo, la funcionaria que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 6708 de fecha 1 de septiembre de 2023, se procedió a la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema libre designación, del puesto de funcionario de Director/a del Departamento de Contabilidad.

SEGUNDO.- Por parte del Departamento de Gestión de Recursos Humanos se ha advertido la existencia de un error material en el Anexo I, “Complemento Específico Anual: 32.383,96”, así como de la ausencia del apartado “Observaciones: Movilidad Interadministrativa”.

A estos Hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para efectuar la convocatoria pública de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante libre designación a la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el Art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa por Acuerdo de 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En concreto, tal y como se señala en el Antecedente de Hecho Segundo, en la citada resolución se ha advertido la existencia de un error en el Anexo I, “complemento específico anual: 32.383,96 euros”, debiendo figurar lo siguiente “Complemento Específico: 34. 898,36 euros”, y añadir el párrafo: “Observaciones: Movilidad Interadministrativa”.

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, procede efectuar la corrección de los errores advertidos, y en consecuencia se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar los errores advertidos en el texto del Decreto núm. 6708 de fecha 1 de septiembre de 2023, relativo a la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de libre designación de un puesto perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, quedando redactado de la siguiente manera:





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/185

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Pág 4

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS CONVOCADOS

Área: INTERVENCIÓN GENERAL

Unidad: DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Puesto: DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

Cód. RPT: 12.02.01

Grupo: A1

Nivel: 28

Complemento Específico anual: 34.898,36 €

Observaciones: Movilidad Interadministrativa.

Titulación: Licenciado en Economía, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Marketing e Investigación de mercados, Grado en Finanzas, Banca y Seguros, Doble titulación de Derecho y Administración de Empresas, o Derecho y Economía, Grado en Comercio.

Valladolid, 14 de septiembre de 2023, El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo: Francisco de Paula Blanco Alonso.- Decreto núm 6902 de fecha 13 de septiembre de 2023.

ID DOCUMENTO: c9YGCsVzAVAKG/NjmJagXskJvrrY=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

